

Acta de la sesión extraordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, siendo los 25 (veinticinco) días del mes de abril de 2007 (dos mil siete), dando inicio a las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos), reunidos en el Salón de Cabildos de esta presidencia municipal. - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum, en caso de

procedencia.- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario se sirva pasar lista de asistencia".- En uso de la voz, Eduardo López Goerne procede a pasar lista de asistencia. Encontrándose presentes: El doctor Eduardo Romero Hicks, Presidente Municipal; la síndica primera: doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera y los Regidores: Quím. Dolores Elena Álvarez Gasca; Prof. Sebastián Caldera Mendoza; C. Mónica Susana Barrera Stephenson; Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra; Ing. Guillermo Francisco Smith Guerrero; Prof. Silvia Irene Cuéllar Mata; Lic. José Luis Camacho Trejo Luna; Lic. Patricia Elaine Sánchez Stevenson; Lic. Jorge Luis Hernández Rivera; Ing. Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez; Dr. Juan Francisco Reyes Millán y Arq. Salvador Flores Fonseca. En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Se da cuenta de la inasistencia del contador público Luis Eduardo Enríquez Chico, con permiso de la Presidencia, está representando al Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en la ciudad de Azul, Argentina. Continuando Eduardo López Goerne expresa: "Por lo tanto declaro que existe quórum legal con 14 asistencias, Presidente Romero, con la ausencia del síndico segundo, contador público Luis Eduardo Enríquez Chico, con permiso de la Presidencia".- - - - -

2. Lectura y aprobación en su caso, de la propuesta del orden

del día.- 3. Se somete a consideración del Pleno, el proyecto de convocatoria

pública para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sistema

Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto.- En uso de la

palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario, someta a consideración del Pleno, el orden del día de la presente sesión extraordinaria".- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: "Procedo a dar lectura al orden de día de la presente sesión extraordinaria. 1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia. 2. Lectura y aprobación en su caso de la propuesta del orden del día.- 3. Proyecto de convocatoria pública para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto. Una vez dada la lectura, se somete a consideración del Pleno la aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Quien esté en contra, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por 8 votos a favor y 6 en contra, Presidente Romero, el orden del día sometido a votación". - - - - -

3. Se somete a consideración del Pleno, el proyecto de

convocatoria pública para elegir a los miembros del Consejo Directivo del

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto. En

uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Solicito al Secretario,

someta a consideración del Pleno, el proyecto de convocatoria pública para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne expresa: “Se le cede, antes de someterlo a votación, el uso de la voz al regidor Camacho”.- En uso de la palabra, el licenciado José Luis Camacho Trejo Luna manifiesta: “Gracias Secretario, antes de someter a votación esta propuesta de convocatoria, pediría si la podemos leer, ya que me fue entregada hace dos minutos, es una sola página”.- Continuando, Eduardo López Goerne menciona: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta realizada por el regidor Camacho, en el sentido de dar lectura a la presente convocatoria. Quien esté a favor, levante la mano. Se aprueba por unanimidad de votos su propuesta regidor Camacho, perdón doctor Reyes Millán, es el orden que llevamos, voy a dar lectura, sometí a votación, después de la lectura le cedo el uso de la voz, gracias doctor. `A los habitantes de Guanajuato se les comunica: Que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción I, II, inciso a y III, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 106, 107 y 117 fracción III inciso a de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 69 fracción I, incisos h e i, III incisos a y b, 70 fracción I, 106, 107, 108, 109, 124, 125, 128, 140, 141 fracción I, 142 fracción II inciso a y 146 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, convoca a los representantes de: Comunidades rurales; asociaciones de colonias y fraccionamientos; cámaras industriales y/o de servicios; comercio establecido; colegios de profesionistas; organizaciones de trabajadores; organizaciones no gubernamentales; uniones de usuarios; e instituciones educativas de nivel superior, los cuales se enlistan en forma enunciativa más no limitativa, para participar en la integración del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, sujetándose a las siguientes: Bases: I. De las propuestas. La población del Municipio de Guanajuato que se encuentren legalmente constituidos, organizados y representados, exceptuando a los partidos políticos, podrán proponer a los miembros del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, conforme a los estatutos internos de cada asociación. II. De los requisitos. 1. Las propuestas presentadas por las organizaciones interesadas, deberán contener: a) organización proponente; b) nombre completo de la(s) persona(s) propuesta(s); c) edad; d) nacionalidad; e) domicilio; f) referirse a la presente convocatoria; g) los documentos, en original y copia, del acta de elección, currículum vitae y aquéllos que satisfagan, en su caso, los requisitos enunciados en el puntos siguiente. 2. Las personas propuestas para integrar el Consejo, deberán reunir los siguientes requisitos: a) ser mexicano con residencia acreditable en el municipio de Guanajuato con un mínimo de 2 años; b) ser mayor de 25 años; c) no tener adeudos con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato; d) no estar desempeñando un puesto directivo en ningún partido político; e) no haber sido candidato a un puesto de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior; f) no haber sido condenado

ejecutoriamente por delito intencional; g) no estar desempeñando ningún cargo en la administración pública federal, estatal o municipal; h) contar con la credencial para votar; y i) contar con la cartilla del servicio militar liberada. 3. De la etapa de recepción de propuestas: La recepción de propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., con domicilio en Plaza de la Paz número 12, zona centro de Guanajuato, Gto., dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la segunda publicación de la presente convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas. Una vez cerrada la recepción de propuestas, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, revisará en un solo acto y en acta circunstanciada asentará aquéllas personas que cumplan con los requisitos del punto II de la presente convocatoria, así como aquellos que no lo hicieron y remitirá todos los expedientes a la Comisión de Obra y Servicios Públicos en un plazo que no exceda de 48 horas al levantamiento de dicha acta, haciendo la aclaración que las comisiones que existen actualmente son la Comisión de Servicios Municipales y la Comisión de Obra Pública, las cuales son el equivalente a la primera de las mencionadas. IV. De la calificación de las propuestas: Una vez recibidos los expedientes por la comisión competente, se analizarán las propuestas tomando en cuenta el perfil y la experiencia profesional de los ciudadanos que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, y emitirán el dictamen correspondiente que será presentado al Pleno para su aprobación, en la sesión ordinaria siguiente a la recepción de los documentos en la misma. V. De los nombramientos. El Honorable Ayuntamiento, en la sesión ordinaria siguiente a la señalada en el punto IV anterior, designará y expedirá los nombramientos respectivos y tomará protesta de Ley a los consejeros designados. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será valorado y resuelto por el Honorable Ayuntamiento. Dada en la Presidencia Municipal de Guanajuato, siendo los 26 días del mes de abril de 2007. Firmas de quienes integran las comisiones, el Presidente Municipal y el Secretario del Honorable Ayuntamiento”.- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: “Yo sí quisiera hacer una observación, los requisitos son tomados del reglamento vigente y hay una precisión que pudiera tomarse como algo erróneo, que dice ser mexicano, no dice mexicana, se tomó de un gentilicio genérico, pero es tomado del reglamento, en el caso de contar con la cartilla del servicio militar liberada, así viene, es obvio que es para el caso de los varones, así viene, pero fue tomada tal cual del reglamento y contiene esas dos omisiones”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se somete a consideración del Pleno, el proyecto de convocatoria pública para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se cede el uso de la voz al regidor Hernández, adelante regidor”.- En uso de la palabra, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera menciona: “Ya está la propuesta para someter a consideración esta convocatoria, estoy entendiendo eso, yo quisiera llamar la atención de este Pleno, para que cuidáramos otra vez los aspectos de legalidad, usted de manera puntual señaló Presidente, que se tomó literal y creo que es correcto, no podemos estar cambiando, si en una ley a

una pera le llamamos manzana, ya es manzana, y así está en el reglamento, en esos términos, yo quisiera llamar la atención de la falta de fundamento de la convocatoria, en los términos del reglamento vigente, si recuerdan compañeros miembros del Ayuntamiento, el artículo 13 y el artículo 18, quedaron derogados en la sesión número 7, si no mal recuerdo, luego entonces, no tenemos dispositivo legal en este momento, para establecer los tiempos de la convocatoria y los términos, y lo digo porque aquí está el fundamento del documento, aquí está señalado, pero voy más allá, en ese momento como punto de acuerdo se estableció que se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en la que entre otras cosas se ponía, supuesto uno, derogación de estos dos artículos, luego entonces ya no están vigentes, no los podríamos estar aplicando, supuesto dos, que en un término improrrogable se convocara a las comisiones para que preparen un nuevo reglamento que habrá de regir el sistema, en este entendido lo que teníamos que estar es entonces modificando el acuerdo del Ayuntamiento, en ese sentido donde en el acuerdo del Ayuntamiento se estableció que el objeto de derogar esos artículos era precisamente para elaborar un nuevo reglamento, esto es, que si se presenta en un ejercicio, si se presentan dos o si se presentan tres, es hasta tener un nuevo reglamento que habrá de regir los destinos del Sistema de Agua Potable, para modificar ese acuerdo de Ayuntamiento, desde mi punto de vista, primeramente necesitamos darle vida a los artículos que nos permitan, o las disposiciones jurídicas que nos permitan, fundamentar y motivar la convocatoria en los términos, me explico, porque si tomamos, como aquí lo dice, de fundamento los artículos ya derogados, tendremos que establecer, ahí dice que en el mes de enero y no estamos en el mes de enero, dice que tomarán posesión en el mes de abril, tampoco ya estamos en el mes de abril, entonces no estamos en esos supuestos, luego entonces, desde mi punto de vista el procedimiento que debe seguirse para el efecto de llegar al proceso de convocatoria, es primero que este Ayuntamiento acuerde las fechas y los términos, porque ese artículo derogado también dice el tiempo que durarán en el encargo los nuevos consejeros que saldrán de esta convocatoria, está en el limbo qué términos va a durar el nuevo consejo, entonces, yo quisiera que primeramente sometiéramos la posibilidad de establecer esos términos antes de entrar a la votación de la convocatoria”.- En uso de la palabra, Eduardo López Goerne expresa: “Le cedo el uso de la voz al regidor Figueroa, posteriormente al ingeniero Smith”.- En uso de la palabra, el licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra manifiesta: “Muchas gracias señor Secretario, se está aludiendo en esta mesa al proceso que se inició en una sesión anterior, con la primera parte, derogación de dos artículos, y como segunda parte, la instrucción para que se elaborara un nuevo reglamento, yo creo que ya se cumplió, no se está modificando, el nuevo reglamento se elaboró y tan se elaboró que el día de hoy fue votado y fue rechazado, jamás fue el acuerdo que hasta que hubiera uno nuevo aprobado vigente, en términos de semántica y de claridad del entendimiento del idioma que para eso es, el reglamento está elaborado, hoy fue rechazado, está cumplida la indicación y el acuerdo tomados en esa sesión citada, gracias”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne expresa: “Le cedo el uso de la voz

al regidor Smith, posteriormente a la doctora Teresita y después al regidor Hernández, adelante ingeniero Smith”.- En uso de la palabra, el ingeniero Guillermo Francisco Smith Guerrero manifiesta: “Muchas gracias señor Secretario, quiero comentarle que el próximo lunes se vence el plazo para que haya cambio en el Sistema de Agua Potable, hay una situación urgente, delicada, que atañe a toda la población de la ciudad de Guanajuato, dado que si seguimos con esta inercia de, a base de argucias legales, detener la situación de los servicios municipales simplemente no vamos a caminar y el mayor perjudicado va a ser el ciudadano de Guanajuato, este reglamento al que regresamos, es un reglamento que fue aprobado por anteriores administraciones de diferente partido y que en su momento funcionó y que habíamos nosotros, en bien de mejorarlo, propuesto uno que tenía muchos atributos que lo superaba ampliamente, desgraciadamente y respetando la opinión de mis compañeros, fue desechado, lógicamente nosotros como gentes que el pueblo nos escogió para que tomáramos decisiones, nos enfrentamos a una decisión trascendental que es que no se pare el Sistema de Agua Potable para la ciudad de Guanajuato, porque ese sería un mal mayor, por lo tanto, y en aras de esa urgencia que tenemos de que se haga el cambio, que de por sí al hacerse esta convocatoria, ya estaría fuera de los tiempos, y que tendríamos que hacer alguna mecánica que implementar para que funcionara por un tiempo sin un consejo, pero que estuviera funcionando provisionalmente, pido al Pleno del Ayuntamiento, que dejemos un tanto las posiciones políticas y de confrontación en este Ayuntamiento y nos vayamos a lo sustantivo, a lo correcto y a lo que nos trajeron aquí los ciudadanos, a ver por Guanajuato, por lo tanto, propongo que esta convocatoria se sostenga y se apruebe”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne expresa: “Gracias ingeniero Smith, se cede el uso de la voz a la doctora Teresita, posteriormente pidió el uso de la voz el regidor Hernández y el regidor Camacho, adelante doctora”.- En uso de la palabra, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera manifiesta: “Muchas gracias, señores compañeros miembros de este Cuerpo Edificio, efectivamente el artículo 13 fue derogado, pero yo creo que se trata de un simple proyecto de convocatoria, en el cual, evidentemente después de la lectura, procede llevar a cabo cualquier observación, me parece muy prudente que el regidor Hernández esté haciendo esa observación, creo que tiene que atenderse y borrarse de este documento, de este proyecto de documento el artículo 13 y para no generar confusiones definitivamente tenemos toda la reglamentación, todas las disposiciones que atañen a la convocatoria, vigentes, o sea, no hay más que un error en haber incorporado el artículo 13, pero todos los demás artículos están vigentes, creo yo que la convocatoria se encuentra absolutamente apegada a derecho y en la fundamentación solamente sale sobrando el número 13, es lo único que sale sobrando, fuera de eso la convocatoria está fundada, está motivada, entonces, yo creo que en términos jurídicos el acto es correcto”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se cede el uso de la voz al regidor Hernández, su segunda participación regidor Hernández”.- En uso de la voz, el licenciado Jorge Luis Hernández Rivera manifiesta: “Gracias, yo creo que no me expliqué en el sentido de

que requerimos algunos actos previos en ese sentido, y me acaba de dar la razón el ingeniero Smith, de que no sé que tanto tiempo tan abstracto va a ser esta publicación en los términos para que la gente acuda al llamado que le hace la invitación, convocatoria que hace este Ayuntamiento, para el efecto de que antes del término improrrogable que se le dio al actual consejo, los convocados aquí asuman la responsabilidad del órgano de gobierno, es precisamente a lo que yo me refería, que hay algunos actos que tenemos que ponernos de acuerdo, para el efecto de que no se quede en el supuesto jurídico de quedarse sin órgano de gobierno, no sé si ya lo tengan previsto en ese sentido, pero la lógica me lleva a que se pueda dar ese supuesto, dos, yo no creo que esté peleada la necesidad y nuestro compromiso municipal de velar por los intereses de la ciudadanía, cuando yo conmino a cumplir los procedimientos, conmino a cumplir fundamentalmente el principio de legalidad, yo creo que todos protestamos cumplir y hacer cumplir el principio, no cumplir y hacer cumplir los que yo a mi criterio crea que van a ser en beneficio de la sociedad, por eso está ese principio en el actuar de nosotros como servidores públicos, porque estará al contentillo de qué sí y qué no, lo que yo estoy proponiendo es que revisemos antes de tomar ese ejercicio, primero esa parte, de qué vamos a hacer en el supuesto real, desde mi punto de vista, eminente, de que se va a quedar sin órgano de gobierno, uno, de cuánto término va a durar el consejo que se convoque, porque de los artículos abrogados, el 18, también se derogó esa parte, en ese sentido es que estoy llamando la atención de este Ayuntamiento de que, nuevamente, conminándolos a que no está peleado el interés de la ciudadanía con la legalidad y los procedimientos que debemos de seguir, ese es el llamado que estoy haciendo y espero haberme explicado en ese sentido, y por otro lado, el concepto de tener un nuevo reglamento, un nuevo reglamento en términos legislativos, se tiene hasta que está publicado, este es el concepto, lo demás son proyectos, y aquí habla semánticamente de un nuevo reglamento, nada más para hacer esa precisión, y era mi conminación a que tengamos claro que aquí todavía hay algunos actos que deben tomarse en acuerdo en este Ayuntamiento y por el ejercicio ahorita de tratar de sacar la convocatoria sigamos abonándole al error, gracias”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne expresa: “Se cede el uso de la voz al regidor Camacho, segunda participación regidor, es un mismo punto, es un solo punto, recordemos que en una sesión extraordinaria únicamente se puede tratar un punto, gracias”.- En uso de la palabra, el licenciado José Luis Camacho Trejo Luna manifiesta: “Atendiendo a que es mi última participación, quisiera externar y profundizar algo que dijo Jorge Luis y que comentó el ingeniero Smith, efectivamente, aquí estamos representando al pueblo, pero no por estar representando al pueblo vamos a saltarnos la ley, aquí la fundamentación de esta convocatoria que exigen que se vote inmediatamente, hace mención a un artículo del reglamento actual del Sistema Municipal de Agua Potable que está ya no en función, lo cual a mi me pone la duda de la validez de este proyecto de convocatoria, por otro lado, me gustaría pedirles, que no tanto por la premura, porque quieran sacar sesiones extraordinarias cada 15 o 20 minutos, pues fundamenten algo y quieren que yo signe este proyecto cuando está mal

fundamentado, yo les recomendaría que den una revisada a los artículos de la Ley Orgánica y del Sistema de Agua Potable que van a fundamentar esta convocatoria para yo poder signar, de ahí fue el por qué solicité que se diera lectura a este proyecto de convocatoria”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se cede el uso de la voz a la regidora Barrera”.- En uso de la palabra, la regidora Mónica Susana Barrera Stephenson expresa: “Escuchando los comentarios que se hacen, ciertamente se revisó el acuerdo, se hizo un nuevo reglamento, no fue aprobado, me extraña la incongruencia con la que nos hemos manejado algunas personas en esta tarde, porque pues ahora sí nos preocupa que está la premura en el tiempo para poder nombrar un nuevo consejo y que cómo se va a quedar el SIMAPAG sin consejo, hay que recordar que se queda sin consejo, posiblemente, si los tiempos no nos alcanzan, pero se queda con un director, puede seguir funcionando, me extraña la actitud, porque eso se tenía visualizado perfectamente, en eso se hubiera pensado antes de ponerse a aprobar un nuevo reglamento muy completo y muy benéfico para la ciudadanía, también me extraña ese repentino interés porque se cumplan con las cosas, cuando hemos estado como administración por una situación u otra navegando contra corriente, puesto que esta no es la única cosa que no se cumplirá por el tiempo, tenemos el COPLADEM que por una cosa o otra se tuvo que llevar más tiempo, yo creo que SIMAPAG tiene la fortaleza para funcionar sin un consejo por 5, 6 o 7 días, los días que pudiera esperarse, los invito, es cierto, el artículo, ya está agotado ese tema, creo que también quitando el artículo 13 que fue derogado, la convocatoria cumple con todos los aspectos legales con los cuales se requiere, y bueno, los invito a que si tanto es su preocupación de que el SIMAPAG no se quede sin consejo, bueno, pues le demos celeridad a la convocatoria y después todas las observaciones que puedan hacer, se vayan trabajando pero a la misma mano, al mismo tiempo, que vaya generándose la convocatoria y que se vayan afinando los detalles, la convocatoria está legalmente constituida y es totalmente viable, yo propondría que se sometiera a votación”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se cede el uso de la voz al regidor De la Peña y posteriormente a la regidora Sánchez”.- En uso de la palabra, el ingeniero Jorge Ignacio De la Peña Gutiérrez manifiesta: “En aras de solucionar todo esto que se ha generado, a mí me gustaría proponer que pudiéramos generar un acuerdo, en el cual el consejo actual estuviera por x tiempo más en lo que logramos ponernos de acuerdo con el reglamento, que como muchos compañeros lo dicen, tiene muchas virtudes y en lo que no nos hemos podido poner de acuerdo de manera fundamental, es en las mayorías a la hora de la elección, entonces yo creo que con eso, no dejaríamos sin órgano de gobierno, yo sé que no se puede tratar en una sesión extraordinaria, pero checar como le podríamos hacer en alguna otra extraordinaria, para poder generar un acuerdo que le dé continuidad al consejo actual, para que podamos discutir este tema que no hemos llegado a acuerdo para poder sacar el reglamento que beneficiará a Guanajuato, es cuanto”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona “Le cedo el uso de la voz a la regidora Sánchez”.- En uso de la palabra, la licenciada Patricia Elain Sánchez Stevenson manifiesta: “Muchas gracias señor

Secretario, compañeros, yo creo que aquí desde un principio, quiero atender al esfuerzo que hemos hecho todos desde el principio de esta administración, de tratar de cumplir con la legalidad y las formalidades que estos cargos y por respeto a los ciudadanos que votaron por todos nosotros, debemos asumir, efectivamente, yo creo que estamos aquí trabajando, hemos trabajado mucho para tratar de sacar este reglamento, sin embargo, yo tengo una duda, me queda claro que ustedes han trabajado esta convocatoria, yo quiero preguntar, la compañera Barrera decía hace un momento que el director podía cumplir con las funciones o podía llevar a cabo el servicio, lo que fuera necesario, mientras el consejo no existiera, mi duda es, bueno, entonces para qué vamos a elegir un consejo o para qué queremos un consejo si el director puede asumir estas funciones, primer punto, segundo punto, a mí si me preocupa, si existe un consejo es por algo, sin embargo, se está hablando aquí en la convocatoria, dice: 'La recepción de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, con domicilio en la Plaza de la Paz número 12, zona centro de Guanajuato, Gto., dentro de los 7 días hábiles posteriores a la segunda publicación de esta convocatoria, estamos hablando de muchos días, entonces mi duda es, qué figura es la que ya tienen visualizada que va a cubrir con esto'.- En uso de la voz, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: "Si me permite contestarle regidora, la primera publicación será el día de mañana, pasan 3 días, se hace la segunda publicación, pasan 7 días y se reciben los documentos, se turnan a las comisiones respectivas en un término no mayor de 48 horas, se analizan y para el 11 de mayo, tenemos consejo de SIMAPAG, de aquí al 11 de mayo se atraviesa el día 1 de mayo que es festivo, 5 de mayo que es festivo, más sábado y domingo, los días en que efectivamente la situación nos obliga a quedarnos sin consejo durante esos 11 días, sin embargo, afortunadamente algunos son festivos, además se nos atraviesa fin de semana, además estaremos pidiéndole al consejo actual que termina funciones el lunes, que cualquier cosa que tenga visualizada que sea de relevancia, haga una sesión extraordinaria antes de terminar su encargo para minimizar cualquier cosa, lo que se refería al director general es en la forma de la operación, el servicio del agua potable queda garantizado durante esos 11 días sin ningún problema, ese es el término, no puede tomar las funciones del consejo, pero puede tomar la dirección, hasta que no sea relevado su cargo el director general sigue en funciones, y la operación está garantizada, esas son las previsiones".- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: "¿Alguna otra intervención?, le cedo el uso de la voz a la regidora Álvarez".- En uso de la palabra, la química Dolores Elena Álvarez Gasca expresa: "Ya hemos esperado por mucho tiempo, ya ha habido varias fechas que posponemos y posponemos, que por una razón u otra, yo creo, desde mi punto de vista, ya pasó el tiempo suficiente, yo también estaría a favor de que ya aprobáramos esta convocatoria".- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romeo Hicks manifiesta: "Nada más quiero hacer la observación que se suprima el artículo 13 de ahí, para que no haya duda, regidor Camacho, de que suprimamos la mención, quitando el artículo 13, por eso se presenta la propuesta de la convocatoria y por eso se abrió el foro para que hubieran las observaciones, es una observación muy

atinada y la eliminamos para que no haya problema”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Le cedo el uso de la voz por segunda ocasión a la regidora Barrera”.- En uso de la palabra, la regidora Mónica Susana Barrera Stephenson manifiesta: “Que se asiente en acta la corrección que se hace a la convocatoria para dar efecto a que la que se aprueba es la que ya está corregida sin el número 13”.- En uso de la voz, Eduardo López Goerne menciona: “Se somete a consideración del Pleno, el proyecto de convocatoria pública con la adecuación señalada en el sentido de eliminar el artículo 13 en el punto de fundamentación para elegir a los miembros del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Gto. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por mayoría de 8 votos a favor y 6 en contra, Presidente Romero, la convocatoria pública sometida a votación”.- En uso de la palabra, el doctor Eduardo Romero Hicks manifiesta: “No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:39 (veinte horas con treinta y nueve minutos)”, se da por terminada la presente sesión extraordinaria, muchas gracias. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. -----